

**Ilustrísimo Ayuntamiento
de
ESTEPA****ANUNCIO****DON ANTONIO JESÚS MUÑOZ QUIRÓS, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ESTEPA**

HACE SABER: Que con fecha 13 de enero de 2026, por la Alcaldía-Presidencia se dicta Resolución número 0149/2026, cuyo tenor literal queda transcrito a continuación:

“Resultando que la Sra. Concejala-Delegada de Turismo, Cultura y Desarrollo Económico de este Ayuntamiento, D^a. María Ascensión Castillo Fernández, formula propuesta de aprobación de las bases que han de regir los Concursos de Dibujo, Manualidades y Poesía Día de Andalucía , que se van a convocar con motivo de la celebración del Día de Andalucía.

Considerando que el Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal, correspondiendo al Municipio el ejercicio de competencias, al amparo del artículo 25.2 m, de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local en materia de actividades culturales y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, del 2 de Abril,

Vista la propuesta de resolución PR/2026/146 de 12 de enero de 2026.

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar las bases por las que han de regirse el Concurso de Dibujo, Manualidades y Poesía, convocados con motivo de la celebración del “Día de Andalucía 2026”, y cuyo tenor literal es el que sigue:

**“BASES PARA EL CONCURSO DE DIBUJO, MANUALIDADES Y POESÍA
DÍA DE ANDALUCÍA 2026****PRIMERA.- OBJETO**

La Delegación de Turismo, Cultura y Desarrollo Económico del Ilmo. Ayuntamiento de Estepa convoca, entre las actividades programadas con motivo del Día de Andalucía 2026, un Concurso de Dibujo, Manualidades y Poesía, al objeto de fomentar la cultura andaluza entre los alumnos/as de primaria de nuestra ciudad, a través de distintas artes como el dibujo, las manualidades y la poesía.

SEGUNDA.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Los requisitos para las distintas modalidades del Concurso son:



**Ilustrísimo Ayuntamiento
de
ESTEPA****MODALIDAD DIBUJO "DÍA DE ANDALUCÍA 2026"**

PARTICIPANTES. Podrán participar todos los alumnos de 1er ciclo de primaria (1º y 2º curso) de los colegios de Estepa.

TEMA "Dibuja tu lugar favorito de Andalucía"

FORMATO. Será el que ocupe un A-4.

DIBUJO. Se podrá presentar un solo dibujo por participante.

CONDICIONES ESPECIALES. Los dibujos deberán llevar el nombre, edad, curso y el centro donde cursa sus estudios (por detrás del dibujo).

MODALIDAD MANUALIDADES "DÍA DE ANDALUCÍA 2026"

PARTICIPANTES. Podrán participar todos los alumnos 2º ciclo de primaria (3º y 4º curso) de los colegios de Estepa.

TEMA. "Andalucía"

FORMATO. Libre

MANUALIDAD. Se podrá presentar un solo trabajo por participante.

CONDICIONES ESPECIALES. Los trabajos deberán llevar el nombre, edad, curso y el centro donde cursa sus estudios.

MODALIDAD POESÍA "DÍA DE ANDALUCÍA 2026"

PARTICIPANTES. Podrán participar todos los alumnos de 3er ciclo de primaria (5º y 6º curso) de los colegios de Estepa.

TEMA. "Celebramos el Día de Andalucía"

FORMATO. Será el que ocupe un A-4.

POESÍA. Se podrá presentar una sola poesía por participante.

CONDICIONES ESPECIALES. Los trabajos deberán llevar el nombre, edad, curso y ciclo al que pertenece y el centro donde cursa sus estudios (por detrás del trabajo).

TERCERA.- PLAZO

El plazo de entrega de los trabajos, será hasta el día 16 de Febrero de 2026, al profesor o tutor correspondiente, en su clase, en el colegio. Posteriormente un técnico de cultura, se desplazará a los colegios para recoger todos los trabajos.



**Ilustrísimo Ayuntamiento
de
ESTEPA****CUARTA.- PREMIOS**

Se establecen tres premios en cada categoría, consistentes en trofeo y material escolar para cada alumno/a premiado/a.

QUINTA.- JURADO

El jurado estará integrado por la Concejal de Cultura (o persona en quien delegue), un/a técnico/a de cultura/turismo y un/a auxiliar de Biblioteca. La deliberación y fallo de los premios estará basado en las decisiones que adopte el jurado. Los criterios de valoración, tendrán en cuenta los siguientes aspectos: originalidad, creatividad, temática relacionada con Andalucía.

SEXTA.- PARTICIPACIÓN

La participación en el concurso supondrá la aceptación total de las presentes bases, así como la decisión del jurado, pudiendo quedar excluido todo aquel participante que incumpla alguno de los requisitos.

SÉPTIMA.- PUBLICACIÓN DE LAS BASES

La publicación de estas bases tendrá lugar en la página web municipal (www.estepa.es) y en cualesquiera otros medios que permita la mayor difusión de la convocatoria.

SEGUNDO.- Notificar al Área de Cultura de este Ayuntamiento y Área de Secretaría, a los efectos oportunos. El gasto para la compra de material escolar, será autorizado con cargo a la partida presupuestaria 334.4800002 PREMIOS CULTURA.

TERCERO.- Procédase a su exposición en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Estepa (<https://estepa.sedelectronica.es/board>), y lugares de costumbre, para general conocimiento y participación ciudadana.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Estepa, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE,

Fdo.: Antonio Jesús Muñoz Quirós

